



*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2023, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se hace pública la Resolución de 5 de diciembre de 2023 por la que se modifica la Resolución de 24 de octubre de 2023 relativa a la cuarta concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 3 de mayo de 2023 por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo). (2023064222)*

Se ha dictado la Resolución de 5 de diciembre de 2023, del Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se modifica la Resolución de 24 de octubre de 2023, del Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, relativa a la cuarta concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 3 de mayo de 2023 por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo, punto 3, de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación.

Mérida, 5 de diciembre de 2023.

El Director General del Ente Público  
Extremeño de Servicios Educativos  
Complementarios,

EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

• • •